



Exp. n.º 20250046340 (547596)

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES POLIVALENTES PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL ALBERGUE MUNICIPAL.

1. Objeto.

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro e instalación de equipos audiovisuales polivalentes para las dependencias de los nuevos pabellones de emergencias y servicios generales del centro de acogida e inserción para personas sin hogar (Albergue municipal).

El contrato incluye la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos así como la realización de sesiones de formación conforme a lo especificado en la cláusula 14 de este pliego.

2. Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria.

Presupuesto (IVA excluido):	14.500,00 €.
IVA 21%	3.045,00 €
Presupuesto base de licitación	17.545,00 € (IVA incluido).

Aplicaciones presupuestarias:

ACS 2311 62501 Equipamiento Centros Municipales de Servicios Sociales por 13.410,96 € y
ACS 2316 6260017 Material informático seminario permanente personas sin hogar por 4.134,04 €

RC multiaplicación n.º 252201 por un importe total de 17.545,00 €

Justificación del presupuesto base de licitación:

Se ha atendido a los precios de mercado a la fecha de la licitación.

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de 17.545,00 € IVA incluido.

3. Plazo de ejecución.

Los elementos a suministrar deberán entregarse e instalarse entre los días 1 y 15 de septiembre de 2.025.

4. Lugar de prestación.

CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR (ALBERGUE MUNICIPAL). C/Alonso V, n.º 30 50.002 - Zaragoza.

5. Responsable del contrato.

El responsable del contrato es la Jefatura de Servicio de Servicios Sociales Especializados.



6. Condiciones de aptitud para contratar.

Será requisito que las empresas licitadoras tengan capacidad de obrar y la habilitación profesional que corresponda en relación con las prestaciones exigidas en el objeto del contrato.

7. Presentación de las ofertas: plazo, lugar y forma.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas será de DIEZ DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es finalizando a las 13,00 horas del último día de plazo.

Lugar: Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza.

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable, conforme al modelo que figura como Anexo I.
2. Oferta económica, conforme al modelo que figura como Anexo II.
3. Fichas técnicas del material ofertado.

Condiciones de la oferta.

- La documentación exigida deberá presentarse en formato PDF.
- Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún concepto.
- Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.
- La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8. Criterios de adjudicación de las ofertas:

Criterios de valoración
Oferta económica: hasta 100 puntos.

De acuerdo con la fórmula:

$$P = P_{max} \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

Pmax es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego.
Bmax es la mayor baja ofertada.
B la baja correspondiente al licitador que se valora.

La puntuación que obtiene la oferta que se valora (P) será la resultante de multiplicar la puntuación máxima asignada a la oferta económica por este Pliego (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Las ofertas que vayan al tipo de licitación se puntuarán con 0 puntos.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo al criterio de valoración indicado.

**Ofertas anormalmente bajas:**

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres o más licitadores, se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.

Donde

Of es la oferta presentada y

Of media es la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 Ofertas anormalmente bajas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. Plazo de garantía.

Se establece el periodo de garantía general para bienes de consumo en España, desde la firma del acta de recepción de los suministros.

10. Garantías exigidas para contratar.

No se exige garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio.

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Condiciones especiales de ejecución. No procede.**13. Modificaciones del contrato.** No se prevén.**14. Prescripciones técnicas.**

- La dotación general estará compuesta por los siguientes materiales:

- - Un panel táctil con soporte de ruedas dotada de kit de videoconferencias para la Sala de Reuniones.
- - Un panel táctil con soportes de ruedas para las actividades de formación (emplazamiento habitual en Sala Multiusos).
- - Una pantalla de proyección motorizada, un proyector láser y sistema de amplificación de sonido para la Sala de Conferencias.



- 6 equipos informáticos orientados principalmente a videoconferencias compuestos por ordenador y pantalla con cámara integrada que se instalarán en la Sala Multimedia.

La oferta incluirá la instalación, cableado, montaje, configuración y puesta a punto de todos estos equipos así como la realización de dos sesiones de formación para el personal que vaya a utilizarlos de al menos 1,5 horas cada una.

- Características particulares:

- Panel táctil con kit de videoconferencias:

Panel táctil de un tamaño de diagonal de 86" con un soporte con ruedas de 10 cm de diámetro para conseguir un desplazamiento cómodo a otras dependencias. Regulable en altura de forma sencilla y cómoda a través de una manivela. Con 2 bandejas regulables en altura.

El Panel táctil deberá contar con un sistema operativo interno Android versión 14, con un mínimo de 8Gb de memoria y 128 gb de almacenamiento. Con Google Edla y compatible con Inteligencia Artificial dentro de sus herramientas. Con procesador NPU 6T, incorporando 6 micrófonos y software educativo.

Además dicho sistema incorporará un equipo OPS, son sistema operativo Windows 11 Profesional, con un mínimo de 16 gb de ram y 256 Gb de almacenamiento, con un procesador Intel i7 de 12ª generación.

También dispondrá de un Kit de videoconferencia con 4 micrófonos y una barra de sonido con un sonido envolvente para la sala. Con 6 mts de alcance los micrófonos. Cámara con resolución 4K y campo de visión de 120°.

- Panel táctil:

Panel táctil de un tamaño de diagonal de 86" con un soporte con ruedas de 10 cm de diámetro para conseguir un desplazamiento cómodo a otras dependencias. regulable en altura de forma sencilla y cómoda a través de una manivela. Con 2 bandejas regulables en altura.

El Panel táctil contará con un sistema operativo interno Android versión 14, con 8Gb de memoria y 128 gb de almacenamiento. Con Google Edla y compatible con Inteligencia Artificial dentro de sus herramientas. Con un procesador NPU 6T, deberá incorporar 6 micrófonos y software educativo.

- Instalación proyector Laser de 5200 lúmenes + Altavoces de 80W + pantalla motorizada de 3,30 Mts de ancho + caja conexiones.

Pantalla de Proyección Motorizada de 3,30 x 3,30 mts.

2 parejas de Altavoces Auto amplificados de 60W.

Caja de Conexiones con HDMI.

Proyector Láser 5200 lúmenes, con tecnología 3xLCD, desplazamiento de la lente tanto horizontal como vertical. Resolución WUXGA. Imágenes en Full HD. Compatibilidad con entrada 4K, HDMI, HDBaseT, Wi-Fi integrado y screen mirroring.



- 6 Ordenadores de sobremesa:

Familia de procesador: Intel® Core™ i3.
Modelo del procesador: i3-1215U.
Memoria interna: 16 GB.
Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM.
Velocidad de memoria del reloj: 3200 MHz.
Capacidad total de almacenaje: 256 GB.
Unidad de almacenamiento: SSD.
Modelo de adaptador gráfico incorporado: Intel® UHD Graphics.
Sistema operativo instalado: Windows 11 Pro.
Arquitectura del sistema operativo: 64 bits.
Fuente de alimentación: 65 W.
Tipo de chasis: Mini PC. Tipo de producto: Mini PC.
Color del producto: Negro.
Teclado y ratón incluidos.

- 6 monitores con webcam y micrófono integrados:

Tipo de pantalla: Monitor LCD con retroiluminación LED / matriz activa TFT.
Clase energética: Clase D.
Tamaño en diagonal : 23,8" (60,45 cm).
Dispositivos integrados: Concentrador USB 3.2 Gen 1.
Tipo de panel: IPS.
Relación de aspecto: 16:9.
Resolución nativa: Full HD (1080 p) 1920 x 1080 a 60 Hz.
Paso de pixel: 0.2745 mm. Píxeles por pulgada: 92.53.
Brillo, 250 cd/m². Relación de contraste 1000:1.
Admisión de color 16,7 millones de colores, Gama de colores 99% SRGB
Tiempo de respuesta, 8 ms (gris a gris normal); 5 ms (gris a gris rápido).
Ángulo de visión horizontal, 178°, Ángulo de visión vertical, 178°.
Recubrimiento de pantalla, Anti-reflejo.
Tecnología de retroiluminación: Retroiluminación LED
Tipo Altavoces – estéreo. Alimentación de salida: Canal 7 vatios.
Conectividad interfaces HDMI.
DisplayPort 1.2 (HDCP 1.4)
Subida USB 3.2 Gen 1.

15. Penalización por retraso en la entrega.

1. El incumplimiento del plazo de entrega y/o instalación por causas imputables al contratista dará lugar a una penalización de 200 euros por cada día completo de retraso. El día completo será el que transcurra desde las 0:00 horas hasta las 23:59 horas del día que se computa.

La penalización operará de manera automática una vez transcurrido el día completo de retraso.

La penalización será descontada del importe de la factura que se emita para el pago del precio.

2. No se considerará en ningún caso que existe retraso si este no es superior a cinco días hábiles contados desde el siguiente a la terminación del plazo de entrega.

Para imponer la penalización será preciso que el servicio gestor previamente reclame la entrega por cualquier medio del que quede constancia, computándose los días de retraso a partir de la fecha de esa reclamación.



Exp. n.º 20250046340 (547596)

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES POLIVALENTES PARA EL ALBERGUE MUNICIPAL.

Declara bajo su responsabilidad:

—Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

—Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

—Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

—Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.

—Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

—Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



Exp. n.º 20250046340 (547596)

ANEXO II. OFERTA

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

manifiesta:

Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES POLIVALENTES DEL ALBERGUE MUNICIPAL, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta económica :

Base imponible: euros.

IVA: euros.

Importe total de la oferta: euros.

(Indíquese en letra y número.)

Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.